



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SECRETARÍA DE
la Dirección
DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.-

VISTO la resolución n° 196/84 de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita se dé por aprobada la asignatura Síntesis Cultural III (T) al alumno Walter Ramón FERREIRA, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por la ordenanza n° 243 "Todo alumno inscripto en la Universidad Tecnológica Nacional en la carrera de ingeniería, cualquiera sea la especialidad que curse, deberá aprobar para graduarse, las tres asignaturas culturales previstas en los planes de estudio vigente, en oportunidad del cursado de las mismas".

Que dicha ordenanza dispone "El alumno inscripto en el año 1976, cualquiera sea el año que se encuentre cursando, que no haya aprobado alguno de los tres niveles de las asignaturas culturales, podrá cursar en el segundo cuatrimestre del período lectivo 1976 Síntesis Cultural I (T), Síntesis Cultural II (T) o Síntesis Cultural III (T) según corresponda, con el programa de transición que figura como anexo de la ordenanza n° 238".

Que el programa de transición correspondiente a Síntesis Cultural, aprobado por ordenanza n° 238 para el año lectivo 1976 es común para los alumnos de primero, segundo y tercer año.

Que el mencionado alumno cursó durante el año 1976 la asignatura Síntesis Cultural, con programa de transición, correspondiente al tercer año.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de octubre de 1984, aconsejó refrendar la resolución n° 196/84, de la Facultad Regional San Nicolás.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

///.



J. D. Teohra
SECRETARÍA DE ESTADO
Ministerio de Educación y Justicia

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

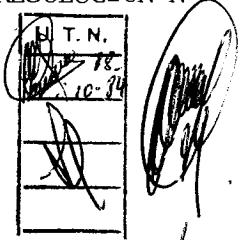
///.

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Prestar referendun a la resolución n° 196/84 de la Facultad Regional - San Nicolás y dar por aprobada al alumno Walter Ramón FERREIRA -legajo n° 09-00954-6 de la carrera Ingeniería Mecánica, la asignatura Síntesis Cultural III (T), cursada y aprobada por el citado alumno bajo la denominación de Síntesis Cultural I (T), durante el período lectivo 1976.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 383/84



J.C. Recalcatti
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Gustavo A. R. Bauer
Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO